ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº __654_____/

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA_____29.02.2016_____

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 134 de fecha 29 de febrero de 2016, del Jefe de Departamento de Salud de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N°218 de fecha 27 de enero de 2015, que aprueba adjudicación de Licitación ID 3663-3-L115, por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales de la atención en Salud (REAS).

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 de 1992.

D E C R E T O :

APRUÉBASE, Anexo de contrato de Prestaciones de Servicios, por el servicio de retiro, transporte y eliminación de Residuos especiales en la atención en Salud (REAS) desde el 29 de febrero de 2016 al 14 de marzo de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Proveedor que se indica.

PROVEEDOR:

ESTHER ERGAS M. RUT 5.898.699-2

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (s)

MAVS/MBQ/EAG/MMA/mma.
DISTRIBUCIÓN :
Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD